

Diario de Burgos

Año L. Núm. 27.192. / Apartado 46. / Calle de Vitoria, 16, bajo. / Teléfono 2015. / Sábado 27 de Enero de 1940

LA ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJERCITO

VICISITUDES POR QUE HA PASADO

Por JUAN CASADO RODRIGO

El trascendental e histórico acontecimiento que va a tener lugar en nuestra capital el próximo día 1.º de febrero, con la inauguración de la Academia de formación de oficiales profesionales del Arma de Ingenieros, nos ha inducido a consignar en estas líneas un interesante resumen, de las principales vicisitudes por que han pasado en nuestra Patria los diversos establecimientos de enseñanza encargados de la misión de proporcionar la savia científica e instrucción militar, a la oficialidad que ha nutrido el honorable y competente Cuerpo de Ingenieros en el cual no se sabe qué brilla más, si la ilustración o la modestia, acertando a conservar viva en todo momento la llama del saber y el más acendrado espíritu de lealtad y de patriotismo.

En la antigüedad y en la Edad Media, no eran necesarios conocimientos especiales, ni instrucción peculiar, para el proyecto y construcción de fortificaciones, dados los medios de ataque que entonces se empleaban, siendo la fortificación una de las ramas de la Arquitectura en general.

Más tarde, como consecuencia de los progresos de la artillería, después del Renacimiento, se consideró la fortificación como una especialidad separada de la Arquitectura civil, creando un personal apto para la construcción de aquella clase de obras, y para dirigir los trabajos de ataque y defensa de las fortalezas, reclutando los ingenieros por análogo sistema al que se seguía con los arquitectos.

Los que aspiraban a ejercer esta profesión se instruían en Matemáticas y Dibujo, practicando como auxiliares con un arquitecto o ingeniero acreditado, en la redacción de proyectos y ejecución de obras, siendo recompensados, después de una larga práctica, con el título o diploma de ingenieros.

Ahora bien, como en España no era por entonces cosa fácil aprender Matemáticas, se estableció en 1583 una Academia, en Madrid, en el Real Alcázar, en la cual, profesores especializados, explicaban o leían, como entonces se decía, materias de orden científico y otras de índole especialmente militar, dando el capitán e ingeniero Cristóbal de Rojas la primera enseñanza de teoría y práctica de la Fortificación, concurriendo puntualmente a las clases por mañana y tarde, entre otros personajes, el Conde de Puñonrostro, Maestro de Campo general, que después fue Asistente de Sevilla, quien no sólo con su ejemplo protegió eficazmente a la Academia, sino que estimuló a los profesores a escribir y a publicar los tratados de estas materias que explicaban.

Esta Academia tuvo vida, en visible decadencia, hasta 1625, en que se incorporó a los Estudios generales de San Isidro de Madrid, en los que se creó una cátedra de estudios mayores, "donde se instruyeron Polibio y Vegecio, de re militari, y se leían la antigüedad y erudición que hay acerca de esta materia".

Además de la Academia de Madrid, hubo en España a fines del

siglo XVI y principios del XVII otros establecimientos de instrucción militar, como la Escuela de Artillería en Sevilla, la de Burgos y la de Valladolid, pero todas ellas vivieron, como dice el General Almirante, "la vida robusta que puede suponerse a toda escuela que no tiene dinero, ni profesores, ni alumnos".

De modo intermitente e irregular hubo en varias plazas cátedras de Matemáticas y Fortificación a cargo de ingenieros, especialmente en Cádiz desde 1648 a 1655.

Por la misma época volvió a haber Academia en Madrid, prolongándose su funcionamiento hasta 1696, en diversos edificios, arrastrando siempre una vida efímera y precaria, porque no se quiso comprender que una institución de tal género no podía conservarse sin gastar algún dinero en sueldos de profesor y auxiliares, en material y dotación de alumnos, pues dada la poca afición que por entonces había a los estudios matemáticos, que estaban totalmente descuidados en las Universidades, no era posible que hubiese quien a ellos se dedicase, sin la compensación que ofrece la material y el porvenir de una carrera.

(Continuará)

Juntas Locales de Subsidios Familiares!
El descuido de vuestras funciones será motivo suficiente de sanción.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Queda aprobada la Ley de unidad sindical

Concurso para proveer cuatro mil plazas en el Magisterio entre oficiales provisionales y de complemento. Otros acuerdos de interés

MADRID.— En la Dirección general de Prensa se facilitó la siguiente referencia del Consejo de ministros celebrado hoy:

Presidencia.— Ley decretando la prescripción de delitos contrarios al Movimiento, cuya sanción sea inferior a doce años y un día y enjuiciables por la jurisdicción castrense.

Marina.— Aprobando una ley sobre continuación del régimen especial de las factorías de El Ferrol del Caudillo y Cartagena.

Secretaría general del Movimiento.— Ley de unidad sindical.

Justicia.— Decreto convocando entre oficiales provisionales un concurso para la provisión de cien plazas de técnicos directivos del Cuerpo de Prisiones.

Decreto anunciando concurso entre clases del Ejército e institutos para la provisión de ochocientas plazas de vigilantes de Prisiones.

Decreto concediendo libertad condicional a cinco penados.

Hacienda.— Quedaron aprobados los presupuestos para 1940, de Agricultura, Educación Nacional, Obras públicas, y participaciones en los ingresos públicos.

Expedientes de trámite.

Educación Nacional.— Convocando concurso para proveer, entre oficiales provisionales y de complemento, cuatro mil plazas en el Magisterio.

Obras públicas. Decreto concediendo a la Compañía del Metropolitano, de Madrid, una prórroga para la terminación de la línea Puerta del Sol-Callao-plaza de España-Argüelles y Goya-Bulevar-Argüelles.

Decreto declarando urgente la ejecución de las obras de terminación y del acceso al río sobre el Ter, en Sarria de Ter.

Decreto concediendo una pró-

rogas en el plazo de ejecución de las obras de embalse de la provincia de Las Palmas.

El Consejo acordó los siguientes nombramientos:

Jefe de Administración de la Dirección general de Registros, a don Jerónimo González.

Jefe del Cuerpo técnico-administrativo del Ministerio de Justicia, a don José Agulló.

Magistrado del Tribunal Supremo, a don Rafael Muñoz Lorente.

Commemorando gloriosas jornadas guerreras

Barcelona celebró ayer, con gran entusiasmo y fervor patriótico, el primer aniversario de su liberación

Los brillantísimos actos fueron presididos por el teniente general Orgaz, que ostentaba la representación del Caudillo

BARCELONA.— Barcelona ha celebrado hoy con un fervor patriótico inigualado el primer aniversario de su liberación por las tropas de Franco.

La ciudad entera y millares de personas llegadas de los pueblos cercanos asistieron a los actos organizados que fueron presididos por el general Orgaz, que ostentaba la representación del Jefe del Estado y del ministro del Ejército, a quien acompañaban numerosas autoridades eclesiásticas, militares y civiles.

Toda la ciudad aparecía engalanada. El comercio de Barcelona adornó especialmente sus establecimientos con un número extraordinario de retratos del Caudillo, rodeados de ramas de laurel, y esplendidas iluminaciones.

INAUGURACION DEL MONUMENTO A LA VICTORIA

A las diez y media de la mañana, llegó el teniente general Orgaz con los generales de su Estado Mayor, ante el altar levantado en el cruce del Paseo de Gracia con la Avenida del Generalísimo para asistir a la misa de campaña.

Antes de la ceremonia religiosa el general Orgaz, acompañado del jefe de las fuerzas formadas, general Múgica, revisó las unidades del Ejército. El jefe de la cuarta Región Militar y sus acompañantes, se situaron ante el Monumento a la Victoria, que iba a ser inaugurado.

El alcalde, señor Mateu, explicó el significado del monumento. Recordó que antes había estado emplazado en el mismo lugar el monumento a Pi y Margall, del que sólo quedaban las piedras de granito sobre las que se levanta ahora la estatua de la Victoria y el águila imperial "símbolo de las futuras grandezas de España".

A continuación quedó descubierta el monumento, en el que

LA GUERRA

Un comunicado oficial anuncia que Rumania no tiene intención de favorecer a ninguna potencia extranjera en detrimento de otra

Añade que su decisión de facilitar petróleo a Alemania no ha sido consecuencia de presión alguna

SORPRESA EN RUMANIA ANTE LAS AFIRMACIONES EXTRANJERAS

BERNA.— La Legación de Rumania en Berna, ha transmitido a la Prensa, un comunicado referente a las recientes medidas tomadas por el Gobierno rumano en relación con la producción petrolífera, que dice lo siguiente:

Las informaciones publicadas por ciertos diarios, sobre la situación que se presentaría en el caso de que Rumania concediera a Alemania cantidades extraordinarias de petróleo, han causado gran sorpresa en la opinión pública rumana.

Las medidas de control del petróleo, así como la concentración y reparto de la producción, han sido decididas sin la presión de ninguna especie y no se tiene intención de favorecer a ninguna potencia extranjera en detrimento de otra. Se trata de destacar también, que la Comisión de petróleo, no está autorizada a modificar la cantidad de petróleo que ha sido ahora destinada al extranjero.

La política rumana—termina diciendo el comunicado—se da cuenta de los deberes que tiene como potencia neutral.—Efe.

LOS INGLESES HAN VIOLADO LA NEUTRALIDAD AMERICANA

NEW YORK.— El «New York Herald Tribune» publica, bajo grandes titulares, una información, en la que se da cuenta de un caso de violación de la neutralidad americana por los ingleses.

Según dicha información, procedente de los círculos militares de Washington, los ingleses, en contravención de la ley de neutralidad americana, llevan a su propio personal hasta Bolwood (Terranova) con los aviones de combate Lockheed, que compran en California, y desde ese punto de Terranova salen para Inglaterra.

Esta violación—escribe el diario—tiene un doble carácter. En primer lugar, la ley de neutralidad prohíbe a los miembros de Estados Beligerentes el pilotar aviones en territorio americano. En segundo término, estos aviones militares atraviesan la frontera del Canadá, con el pretexto de que el personal americano debe dar ocasión a los aviadores franceses e ingleses para que se familiaricen con los aparatos americanos.

Estos aviones, pilotados por

ingleses y franceses, vuelan sobre el aeródromo americano de las fábricas de construcción de aviones de Burbank, lo que constituye una violación de la neutralidad. Los americanos permiten a los aviadores extranjeros que piloten sus aviones, que efectúan escalas en territorio americano y, finalmente, que los lleven hasta Terranova.—Efe.

EN INGLATERRA SE EXTIENDE EL SISTEMA DE REDES AEREAS

LONDRES.— Según la «Press Association», la extensión del sistema de redes aéreas por medio de balones, continúa aceleradamente en toda Inglaterra.

En la actualidad existen ya más de 700 millas de zona terrestre y marítima protegida y están en vías de instalación nuevos sistemas de redes sobre las costas.

Efe

LOS EFECTIVOS ALEMANES

PARIS.— Los círculos militares franceses bien informados, quitando importancia a las informaciones de algunos periódicos sobre concentraciones de efectivos alemanes en Galtzia.

Hay que destacar, que según el optimismo o el pesimismo de los informadores, las cifras de esas concentraciones oscilan entre quinientos hombres y veinticinco divisiones.

La Agencia Havas publica la opinión de los medios militares, según los cuales, los efectivos alemanes en esta región no son tan reducidos ni tan considerables. Se pueden calcular en una división como máximo.

Se trata principalmente de elementos encargados de vigilar la línea férrea de Cerant por la que circulan vagones con petróleo.

Estiman que los alemanes han obtenido el derecho de administrar militarmente esta línea para evitar que las autoridades soviéticas utilizaran el petróleo destinado al Reich, para las tropas que operan en Finlandia.—Efe.

LOS YANQUIS EN SUECIA

ESTOCOLMO.— Los yanquis residentes en Suecia han sido invitados a regresar a su país.

Efe

LO QUE OPINA UN EXMINISTRO FRANCÉS

BERLIN.— La D. N. B. transmite el siguiente despacho de su corresponsal en Bruselas:

Fabry, exministro de Guerra francés dice en un artículo que publica «Le Matin»: «Es preciso que los ingleses y los franceses no vacilen en extender la guerra a los cenarenas de kilómetros más allá de las fronteras fortificadas dentro del marco del Im-

perio. Ninguna distancia debe parecer costosa; ningún campo de acción alejado».

Le «Feit Parisien» alude a la ampliación de frentes en la primavera diciendo que hay dos campos que los aliados no pueden despreciar. Europa septentrional y los países del sureste europeo.—Efe.

LAS PERDIDAS INGLESES EN LA PASADA SEMANA

BERLIN.— Las pérdidas infligidas en la semana pasada a la guerra comercial contra Inglaterra, son seis barcos con un netaje total de 46.750. El trasatlántico «Landak Castle» ha sufrido graves daños.—Efe.

EL INTERCAMBIO DE MERCANCIAS ENTRE TURQUIA Y ALEMANIA

ANKARA.— Se ha llegado a un acuerdo provisional entre Turquía y el Reich para el intercambio de mercancías por valor de 7 millones de libras turcas, según declara el ministro turco de Comercio.—Efe.

Alemania, neutral entre Rusia y Finlandia

Londres y París continúan trabajando, según la Prensa alemana, para ampliar el frente de guerra

BERLIN. (De la Redacción de la Agencia «Efe», en Berlín).— Toda la Prensa de Berlín publica en primera plana la nota de la D. N. B., que niega que Alemania preste o tenga intención de prestar ayuda a Rusia en la lucha contra Finlandia.

Berlin mantiene una absoluta neutralidad en el conflicto ruso-finlandés.

Con motivo de publicarse la cuarta colección de documentos oficiales, en respuesta al libro amarillo francés, los comentaristas critican la actitud de los gobernantes franceses, que, en lugar de aceptar los deseos de Berlín para establecer una paz duradera germano-francesa, trabajan en pro de la guerra.

La presencia del general Weygand en Ankara ha despertado extraordinario interés por suponerse que el general francés último de los preparativos para la campaña en el Cáucaso.

También se muy comentado un artículo de «Le Temps» en que se

presenta la guerra preventiva en Bélgica, justificando esta actitud ante la necesidad de los Ejércitos francés e inglés, de ocupar posiciones estratégicas en territorio belga, para hallarse en ellas cuando los alemanes se decidan a invadir este país.

En los círculos políticos berlineses se establece relación entre este comentario del periódico oficioso de París, con el último discurso de Churchill y se estima que es una prueba más de que Londres y París continúan trabajando con tenacidad para ampliar el frente de guerra.

Otro artículo, publicado por Wells en la revista americana «Li berty», en el que se pide el bombardeo de Berlín, ha producido una gran reacción en Alemania, cuyos periódicos, después de reproducir las palabras de Wells, aseguran que por cada bomba inglesa arrojada en territorio alemán, los aviones del Reich arrojarán diez sobre Inglaterra.

Efe

MISA DE CAMPANA

Después de la inauguración del monumento los invitados ocuparon los lugares que les habían sido reservados junto al altar para asistir a la misa de campaña.

En tribunas preferentes acompañaban al teniente general Orgaz el gobernador civil, el gobernador militar, el jefe provincial del Movimiento, otras autoridades civiles, el cuerpo consular, el Ayuntamiento en pleno y otras representaciones y a la izquierda el vicario general de la diócesis, el general Solchaga, que mandó las fuerzas de Navarra que con otras dos columnas liberaron Barcelona, y otras personalidades.

El altar estaba presidido por una imagen de la Merced, patrona de la ciudad.

El teniente general Orgaz anunció a los presentes que iba a ser izada una bandera regalada por la familia de Vidal y Rivas que estaba preparada para ondear en Barcelona el 19 de Julio de 1936.

En medio de un silencio religioso fue izada la enseña nacional, mientras las bandas interpretaban los Himnos.

Junto al altar se habían colocado las cinco banderas que Barcelona regala a las fuerzas del Ejército.

El alcalde, en nombre de la ciudad, hizo oferta de las banderas a los distintos regimientos y el teniente general Orgaz agradeció el regalo, en nombre de todos los coronales de las fuerzas obsequiadas y elogió el patriotismo de las mujeres de Barcelona.

A continuación se dijo la misa de campaña, en la que ofició el padre Ramis.

El Obispo de la diócesis bendijo las banderas regaladas, de las que se hicieron cargo los abanderados respectivos, con su guardia de honor, que pasaron a ocupar un lugar preferente junto a las tribunas levantadas en el paseo de Gracia para las autoridades.

BRILLANTISIMO DESFILE

Terminada la misa, se hizo una suelta de palomas en número de unas dos mil y las baterías dispararon las salvas de ordenanza.

El teniente general Orgaz, a pie, seguido de su Estado Mayor, madriñas de las banderas y demás autoridades e invitados, se trasladó a la Avenida del Generalísimo, en el cruce con el paseo de Gracia para presenciar el desfile de las fuerzas del Ejército y organizaciones patrióticas.

Durante el travesío, el público que llenaba las calles, no cesó un momento de vitorear a España, al Caudillo y al Ejército. A las doce menos cuatro comenzó el desfile en el que tomaron parte una representación de excombatientes y mutilados, la marinería del minador «Júpiter», y después las fuerzas del Ejército, Cruz Roja, fuerzas de la Benemerita, Carabineros, guardia de seguridad y de asalto, milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y organizaciones juveniles con banderas y estandartes, re-

presentaciones de la C. N. S. con herramientas de trabajo y banderas, en total 280.000 personas.

El desfile terminó a las tres de la tarde.

OTROS ACTOS CONMEMORATIVOS

Por la tarde y por la noche se celebraron otros actos conmemorativos de la liberación.

En la Prisión celular se conmemoró la liberación de Barcelona con diversos actos. Se dijo una misa de comunión a la que asistieron todos los reclusos, cumulgando la mayoría de ellos. Después asistieron a una velada literaria y a mediodía se sirvió un rancho extraordinario.

Todos los pueblos de Cataluña que fueron liberados el mismo día de la entrada de las tropas en Barcelona, celebraron también el aniversario de su liberación con diversos festejos.—Cifra.

UN BANQUETE.—DESCUBRIMIENTO DE UN BUSTO DEL CAUDILLO

BARCELONA.— Terminado el desfile, se trasladaron al Hotel Ritz, todas las autoridades para asistir a un banquete dado por el Ayuntamiento.

Presidió el teniente general Orgaz.

Desde el Hotel las autoridades se dirigieron a la Diputación, para asistir al descubrimiento de un busto del Caudillo, obra del escultor señor Navarro y un monumento a los caídos por Dios y por España.

PRUEBAS CICLISTAS ENTRE ESPAÑA E ITALIA

BARCELONA.— En el parque de la Ciudadela, se han celebrado las carreras ciclistas de competición, entre España e Italia:

Las carreras de velocidad han tenido el siguiente resultado:

Primera serie.—Primer, Batesini; segundo, Gras; tercero, Múrcia, todos en el mismo tiempo, de 13 segundos 3/5.

Segunda serie.—Primer, Guerra; segundo, Llompart; tercero, Flaquer, en el mismo tiempo, 13 segundos 2/5.

Tercera serie.—Primer, Plans, segundo, Generatti; tercero, Canadessi; cuarto, Martín; 15 segundos 2/5.

En la prueba de «repesca» los resultados fueron: Primer, Llompart; segundo, Generatti; tercero, Gras, en 13 segundos 2/5.

Carrera final.—Batessini vence a Plans, por el grueso de un tubular.

Prueba de persecución.—Italia, 12 minutos 7/10; España, 12 minutos 32/10.

Prueba individual.—Primer, Batessini, 32 puntos; segundo, Plans, 23; tercero, Guerra, 18; cuarto, Flaquer, 16; quinto, Escurric, 9; sexto, Martín, 6; séptimo, Canadessi, 5; octavo, Martín, 3; noveno Llompart, 2.

Durante las carreras, que fueron muy emocionantes, se disputaron importantes primas.

En el descanso las bandas de música interpretaron los himnos nacional y del Movimiento.

Todo el día ha hecho en Barcelona un tiempo espléndido.

Cifra

TEMPLOS BURGALESES

El del glorioso San Lesmes, Patrón de la Ciudad

(Continuación) Restauraciones posteriores

Permaneció la iglesia en su primitivo estado hasta mediados del siglo XVI. Los ojivales pilares que soportaban el peso de la nave mayor, comenzaron a resentirse seriamente hacia 1556, y en 1552, su estado era ya de imminente ruina...

Restauración de 1861 a 1870

Enfrente de los seis pilares que a mediados del siglo XVI se restauraron, quedaron aún como de la primitiva construcción, los dos que marcaban el acceso a la capilla mayor...

Restauración de 1874

Fue impuesta, por los destrozos que en el templo causó el terrible desbordamiento del Vena que inundó nuestra ciudad el día 11 de junio de aquel año...

Bellezas exteriores

Al exterior, merecen un especial mención, la portada lateral, hoy principal del templo y la espadana. Primitivamente no debió tener la iglesia más portada que la del poniente...

Bellezas interiores

Son tantas, que enumeraremos, rapidísimamente, sólo las principales.

Capilla de los Salamancas

Ocupa la cabecera de la iglesia al lado de la Epístola. En su centro, resaltando sobre el pavimento, se encuentra el sepulcro de los fundadores, García de Salamanca y su mujer...

(Concluirá)

Dr. ALVAREZ, de Valladolid

Médico especializado en Medicina naturista, Reumatismo y Estómago, pasa consulta en el Hotel Avila el 27, de 6 a 8, y el 28 de 10 a 14.

Terrible explosión en una central eléctrica

LONDRES.— La Agencia Reuters comunica que esta mañana se ha producido una terrible explosión, seguida de un incendio, en una central eléctrica de Irlam, en el Lancashire.

Esta central, que provee de electricidad a una gran fábrica metalúrgica y todo el distrito se compone de un gran edificio, situado a la orilla del canal de Manchester...

Cuestionario para la plaza de auxiliar de Justicia y Derecho de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Burgos

Reglamento disciplinario de Falange Española Tradicionalista y de las Jons

(Conclusión) TEMA PRIMERO.—En quién reside la potestad disciplinaria? Quiere la ejercer en por De gación. Sanciones disciplinarias que podrán imponerse. Cuando procede la suspensión indefinida. Su duración.

TEMA SEGUNDO.—Que sanciones podrán ser impuestas a los afiliados. Quiénes podrán decretar el arresto de cualquier afiliado. A quien debe darse cuenta y término para ello. Que procedimientos en las detecciones arbitrarias, y quien debe sancionarlo. Quién y por qué motivos podrá decretar el traslado de su residencia de cualquier afiliado.

TEMA TERCERO.—A quién corresponde por delegación del Cabillo separar libremente de la comunidad Política a los afiliados. Que carácter disciplinario tiene dicha resolución.

TEMA CUARTO.—Que se reputará por falta leve, grave y muy grave. La sanción de expulsión que inhabilitación lleva consigo. La expulsión cuándo podrá ser revisada y en qué caso.

TEMA QUINTO.—Que sanción puede ser impuesta sin expediente. Quién ha de tramitar el expediente de corrección disciplinaria. En la localidad que no exista Delegación de Justicia y Derecho, quién ha de tramitar el expediente. Durante la tramitación que acuerdo podrá tomar el jefe que la acordó respecto del expediente.

TEMA SEXTO.—Plazo en que tendrá que ser resuelto el expediente a contar desde la fecha de su incoación. Plazo máximo que puede durar su tramitación. Sanciones que solo podrán imponer los Jefes locales. Término de la expedición por que tiempo se le pasará al inculpado el pliego de cargos.

TEMA SEPTIMO.—Resuelto el expediente a quién se ha de notificar y hacerle saber su derecho sobre interposición de recurso. Plazo para recurrir, desde que fecha se cuenta.

EJERCICIO PRACTICO.—Escritura a máquina. Las contestaciones a los temas del cuestionario están contenidas en el Boletín del Movimiento número 2 del 15 de Agosto de 1937 y en el número 22 del 15 de Junio de 1938.

El Delegado Provincial de Justicia y Derecho.

Banco Español de Crédito

Sucursal de Burgos

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 20.914, 20.916 y 23.607 comprensivos de títulos de Interior y Exterior 4 por 100 por un importe de pesetas nominales 17.300, 37.000 y 24.100, a nombre de doña Práxedes Montoya Ortega, como usufructuaria y don José Antonio, Doña María, don Gaspar, don Francisco Javier y doña Ana María Escudero Montoya, y todos los demás hijos legítimos que pudieran tener dicha usufructuaria doña Práxedes, como nudo propietario, expedidos por esta Sucursal, con fecha 5 de Agosto de 1926 y 21 de Enero de 1929, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el 'Boletín Oficial del Estado' y DIARIO DE BURGOS, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos 27 de Enero de 1940.—El director, Fernando Ruiz Cobanera.

TALLER DE PINTURA ALBERTO RETES Sanz Pastor, 4

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al jueves 26 de Enero de 1910

Según leemos en «ABC», de Madrid, en el Congreso se han reunido los diputados por la provincia de Burgos convocados por el señor Aparicio, para tratar de la formación de la candidatura por esta provincia.

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al viernes 27 de Enero de 1910

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento se concelebró uno de los locales de la planta baja del Teatro a don Fructuoso López Carranza en la cantidad de 125 pesetas al trimestre. —Esta tarde ha quedado colocada en la fachada del palacio de la Diputación la lápida de mármol que perpetúa la memoria del ilustre pedagogo burgalés don Andrés Manjón.

—Esta mañana ha llegado a Burgos el ilustrísimo señor Obispo auxiliar de Toledo, don Prudencio Melo Alcalde.

—Ha sido nombrado jefe de Estación Mayor de la capitania general de la sexta región, el general brigada señor Campos Guetera.

—De Barcelona participan que al regresar de su paseo diario el general Weyler se cayó del caballo que montaba por haber resbalado el animal en un rail del tranvía resultándole el finete con una lesión en la frente y escoriaciones en el brazo y en el pie izquierdos.

SOCIEDADES ANONIMAS

Publicadas en el B. O. de la provincia, núm. 302, correspondiente al 28 de diciembre del año último, las circulares referentes a la necesidad de ser aprobadas por el Gobierno las designaciones ya hechas o que en lo sucesivo se hicieren de Consejeros de Administración, Directores, Gerentes, etc., etc., de las Sociedades Anónimas, llamo la atención de cuantas de éstas tengan el domicilio social en la provincia, respecto a lo que en aquella y en la Orden que a continuación se inserta, se dispone:

En virtud de la Ley de 25 de agosto último, quedaron sujetas a la aprobación del Gobierno las designaciones ya hechas o que en lo sucesivo se hicieren, de Consejeros de Administración, Directores, Gerentes o de quienes, con otra denominación, desempeñaran funciones análogas en las Sociedades Anónimas que se encontraran en alguna de las condiciones siguientes:

Primera.—Tener un capital no inferior a cinco millones de pesetas. Para el cómputo de esta cifra se sumará el capital social desembolsado y el valor nominal de las obligaciones puestas en circulación.

Segunda.—Ser concesionaria de obras o de servicios públicos.

Tercera.—Dedicarse a la producción de elementos específicos de la defensa nacional.

Cuarta.—Sociedades de crédito. En los casos de los números segundo, tercero y cuarto se aplicarán las normas de la presente Ley, cualquiera que sea el capital de la entidad.

Para la más rápida ejecución de aquel precepto, los Gobernadores civiles publicaron, durante el mes de diciembre último, en los Boletines Oficiales de todas las provincias, unas instrucciones por virtud de las cuales las compañías afectadas por dicha disposición legal debían elevar a este Ministerio las correspondientes propuestas de designaciones en un plazo de quince días, que, transcurrido con exceso sin que tan inexcusable requisito haya sido cumplido por algunas de las entidades interesadas coloca a éstas al margen o, mejor aún, en oposición a la citada Ley, viciando, con arreglo a su artículo quinto, la capacidad de obrar de las mismas para realizar, por medio de sus actuales representantes, actos con eficacia jurídica y concluir negocios de su vida social dentro de sus Estatutos o Reglamentos.

En evitación, pues, de los efectos sustantivos dimanantes de aquella irregularidad, que afectaría a los intereses de todos los accionistas, ajenos en su casi totalidad a la culpa o negligencia inexcusable de sus elementos directivos.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Las Compañías Anónimas comprendidas en el artículo primero de la Ley de 25 de agosto de 1939, que aun no hubieran hecho, están obligadas a presentar en este Ministerio, directamente las domiciliadas en Madrid y por intermedio de los Gobiernos civiles respectivos las demás, antes del 15 de febrero próximo, las designaciones ya hechas de Consejeros, Directores, Gerentes o de quienes, con otra denominación, hagan sus veces, para la aprobación o remoción, según proceda, de los respectivos titulares, expresando nombres, apellidos y domicilio.

Segundo.—Las designaciones que se hicieren a partir de aquella fecha habrán de ser presentadas, a los mismos efectos, en el propio Departamento ministerial y por el mismo conducto, dentro, precisamente, de los quince días siguientes al en que se les confíaran tales cargos; y

Tercero.—Las infracciones de lo dispuesto en esta orden serán corregidas gubernativamente con arreglo al artículo quinto de la repetida Ley, sin perjuicio del vicio o falta de aptitud legal de aquellos Directores, Gerentes y Consejeros de Administración para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que les incumben como representantes o mandatarios de las respectivas Sociedades Anónimas.

Madrid 19 de enero de 1940.—Serrano Suñer.

Al hacerse público lo transcrito, se previene que, si algunas de las entidades expresadas no cumplieran en el plazo señalado lo que en

Organizaciones Juveniles

La Delegación Provincial de Organizaciones Juveniles hace público para conocimiento de todos los centros de primera y segunda enseñanza de esta capital, que hoy sábado día 27 suspende todas sus actividades con los alumnos de los mismos debido al mal tiempo.

PROFESIONALES

F. Urraca OCULISTA

del Hospital de Barrantes Lain Calvo, 18, 1.º - Teléfono 1311 Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7 Gratis a los pobres

MOISES ARROYO

Enfermedades de la piel y venéreas Plaza Prim, 24 - Teléfono 1264 Consulta de 11 a 2 y de 4 a 7

GARCIA F.º de los RIOS Médico-especialista en PARTOS Y GIN-ECOLOGIA

Premio extraordinario de Madrid De la clínica del profesor Recasens Onda Corta Diatermia Consulta diaria Plaza de Prim, 24 - Teléfono 1423

Doctor Muñoz Casas

Director del Dispensario Antivenéreo Enfermedades de la Piel y Venéreas Diatermia de Onda Corta Consulta de 11 a 2 Almirante Bonifaz, 13, 1.º

José Carazo Calleja

Del Hospital de Barrantes Partos y Ginecología DIATERMIA Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5 Calera, 13, 3.º Teléfono 1372

RAFAEL ORTEGA MUR

Ex alumno interno de la Facultad de Medicina de Valladolid Medicina General Consulta de 12 a 1 y de 3 a 5 Paseo de los Vadillos número 9 Teléfono 1382

Dr. Arias

Cirujía general y urológica Enfermedades del riñón, vejiga, mal de piedra, incontinencia de orina, próstata, impotencia, etc. Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5 y horas convenientes Tel. 2218, Vitoria, 9, 2.º, Burgos

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel y su sobrino

Eusebio Miguel Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7, ESPOLON, 2 y 4

G. BAÑUILLOS OCULISTA

Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad Plaza Mayor, 67, 1.º Tel.º 1506 Consulta particular de 11 a 1 y de 4 a 5

J. DEL VAL

DENTISTA (médico) Palza del Duque de la Victoria, 19 (Antes plazuela del Arzobispo)

Las enfermedades del estómago e intestinos dolor de estómago, náuseas, diarreas en niños y adultos, dilatación y dilatación de estómago, se curan con el Elixir Saiz de Carlos. Laboratorio SAIZ DE CARLOS, Calle de S.º Jerónimo, 30 - MADRID. Precio: Ptas. 5,50. Envíe en folio de un Estómago maculado a la siguiente dirección: Nombre, Calle, Población, Provincia. ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Tesorería de Hacienda de la provincia de Burgos

De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, el día primero de febrero próximo queda abierta en toda la provincia la cobranza de las contribuciones e impuestos que corresponden al primer trimestre del año actual, advirtiéndose a los contribuyentes que si desean transcurrir el día diez del tercer mes del trimestre sin satisfacer sus recibos incurrirán en premio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero si pagan sus débitos en las capitales de las zonas desde el día 21 al último día del tercer mes, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Al presentarse se advierte a los contribuyentes a quienes pueda interesar en virtud de la moratoria concedida por la Ley de 30 de diciembre último, la cobranza de valores de años anteriores se realizará en voluntaria durante este trimestre, quedando relevados de recargos los que se encuentren en periodo ejecutivo.

Taller de Pintura ALBERTO RETES Sanz Pastor, 4

INAPETENCIA Recobraréis el apetito y evitareis las consecuencias producidas por la desnutrición, tomando el energético estimulante y activo regenerador: Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD Poderoso reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina contra ANEMIA, NEURASTENIA, AGOTAMIENTO Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel. VENIA EN FARMACIAS Erasco: Pesetas, 5,05 (timbres incluidos)

VELANDO POR SU DENTADURA DENTIFRICOS TANYSOL

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y bajo la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

Intereses que abona: En libretas ordinarias... el 2 por 100 de interés anual En imposiciones a plazos de seis meses... el 2,50 por 100 En imposiciones a plazos de un año... el 3 En cuentas corrientes a la vista... el 1

CAPITAL DE IMPONENTES En 31 de Diciembre de 1938... 33.919.870/33 pesetas En 30 de Junio de 1939... 35.781.305/75

